



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0076-2019-MPH/ALC

Huancabamba, 22 de Febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 102-2019-MIDIS/PNCM/UT-PIURA, con registro N° 00953-MPH/TD, de fecha 29 de enero 2019, a través del cual el Jefe de la Unidad Territorial -Piura del Programa Nacional CUNA MAS, hace llegar copia de acta de reunión sostenida en diciembre 2018 para la instalación de la instancia de Articulación Local, y la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el documento del visto de fecha 28 de Setiembre del 2018, comunica que con fecha 05 de diciembre del 2018, desde el gobierno local de Huancabamba, se invitó a representantes de instituciones públicas y privadas, con el propósito de informar sobre el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, siendo uno de los acuerdos tomados en dicha reunión que se conforme una Instancia de Articulación Local -IAL, lo cual es necesario formalizarlo con la correspondiente Resolución de Alcaldía; por lo cual hace llegar copia del Acta correspondiente;

Que, según el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, en su artículo primero, dispone declarar de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, y; aprueba el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", dentro del ámbito de sus competencias y adopta las medidas necesarias para su implementación;

Que, con Informe N° 012-2019-MH-GSDE, de fecha 04 de febrero del 2019, el Gerente de Desarrollo Socioeconómico, en relación a lo solicitado por el Jefe de la Unidad Territorial -Piura del Programa Nacional CUNA MAS, en los antecedentes de su Informe describe los documentos que motivan el presente procedimiento; de otro lado expone lo siguiente:

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:

• En efecto según se aprecia en los actuados que se adjuntan al Oficio N° 102-2019-MIDIS/PNCM/UT-PIURA, el día 05 de diciembre del 2018, se firma un Acta de Conformación de la Instancia de Articulación Local - IAL, donde se adoptan los siguientes acuerdos:

- (i) Declarar como prioridad de política pública la lucha contra la Anemia en el marco del DIT en el distrito, teniendo en cuenta que el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM que declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, y, aprueba el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia"; debiendo seguir los siguientes pasos:
 1. Conformación y/o fortalecimiento de la Instancia de Articulación Local.
 2. Mapeo de actores sociales en el territorio.

CALLE GENERAL MEDINA N° 110-HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA



3. Actualización de Padrones (Padrón de hogares, padrón nominal de niños)
4. Elaboración de diagnóstico local y sectorización geográfica de hogares.
5. Elaboración, ejecución del Plan de Acción Distrital.
6. Diseño e implementación de la línea base.
7. Instalación de sala situacional municipal.
8. Implementación del sistema de seguimiento local para la lucha contra la anemia, y
9. Rendición de cuentas.

(ii)

Suscripción del Acta de Compromiso

Luego de conocer la situación de la anemia en niños y niñas menores de 36 meses en el distrito así como los objetivos del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia (PMLA), y la ruta a seguir, los representantes de las instituciones acuerdan:

- Conformar la Instancia de Articulación Local –IAL
- Formalizar la IAL, mediante una Ordenanza Municipal y elaborar el respectivo reglamento.

OPINIÓN TÉCNICA:

Que, de acuerdo a la documentación presentada y al existir un acta de acuerdos tomados el día 05 de diciembre del 2018, se opina que mediante Resolución de Alcaldía se reconozca la Instancia de Articulación Local –IAL, para la Lucha Contra la Anemia en la Provincia de Huancabamba, la cual debe estar integrada por:

	ALCALDE Regidores Gerente de Desarrollo Socioeconómico Jefe de Oficina de Desarrollo Social Responsable del Programa Vaso de Leche Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, PCA. Responsable del SISFOH – ULE. Responsable de la DEMUNA. Jefe de Registro Civil.
Subprefectura	Subprefecto
Unidad Ejecutora –UGEL Huancabamba	Director
Micro Red de Salud Huancabamba	Director
Agencia Agraria	Director
Programa Juntos	Coordinador Técnico
Programa CUNA MAS	Acompañante Técnico
Programa Qali Warma	Coordinador Técnico
Programa Pensión 65	Coordinador Técnico
FONCODES - Huancabamba	Coordinador Técnico
Centro de Emergencia Mujer, CEM.	Coordinador
Comité de Ronda Campesina	Presidente
Instituto Superior Tecnológico "Néstor Samuel Martos Garido"	Director
Instituto Superior Pedagógico "José Eulogio Garrido Espinoza"	Director
Comisaría Sectorial PNP-Huancabamba	Comisario

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Segundo Eduardo Araujo Castro con Carta N° 070-2019-MPH/GAJ, de fecha 22 de febrero 2019 adjunta el Informe N° 071-2019-MPH-GAJ/SEAC, a través del cual emite Opinión Legal referida a la petición de emisión de Resolución que reconoce a la instancia de Articulación Local (IAL) por la Lucha Contra la Anemia en la Provincia de Huancabamba; puntualizando lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE LAS RECOMENDACIONES:

- ✓ Que, conforme lo prescribe el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
- ✓ Que, el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, en su artículo primero, dispone declarar de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, y aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, dentro del ámbito de sus competencias y adopta las medidas necesarias para su implementación.
- ✓ Que, los Gobiernos Locales y Regionales en coordinación con la Secretaría Técnica se encuentran involucrados y comprometidos para llevar adelante el Plan Multisectorial contra la Anemia.
- ✓ Que, con fecha 05 de diciembre 2018, se llevó a cabo una reunión para conformar los miembros de la Instancia de Articulación Local (IAL), en el marco del SIREPI;

II. CONCLUSIONES:

Primero.- Que se emita la Resolución de Alcaldía RECONOCIENDO a la Instancia de Articulación Local (IAL), para la Lucha contra la Anemia en la provincia de Huancabamba, en niñas y niños menores de 36 meses por ser de urgente necesidad contar con la herramienta técnica legal para cumplir con las metas establecidas por el D.S. N° 068-2018-PCM;

Segundo.- Tener en cuenta la OPINIÓN TÉCNICA emitida por el Gerente de Desarrollo Socioeconómico.

Estando a lo expuesto, a lo opinando por la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico y por la Gerencia de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la Instancia de Articulación Local –IAL, para la Lucha Contra la Anemia en la Provincia de Huancabamba, en niñas y niños menores de 36 meses por ser de necesidad urgente contar con la herramienta técnica legal para cumplir con las metas establecidas por el D.S. N° 068-2018-PCM; la misma que estará integrada por:

INSTITUCIÓN	CARGO
Municipalidad Provincial de Huancabamba	ALCALDE
	Regidores
	Gerente de Desarrollo Socioeconómico
	Jefe de Oficina de Desarrollo Social
	Responsable del Programa Vaso de Leche
	Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, PCA.
	Responsable del SISFOH – ULE.
	Responsable de la DEMUNA.
	Jefe de Registro Civil.

Subprefectura	Subprefecto
Unidad Ejecutora -UGEL Huancabamba	Director
Micro Red de Salud Huancabamba	Director
Agencia Agraria	Director
Programa Juntos	Coordinador Técnico
Programa CUNA MAS	Acompañante Técnico
Programa Qali Warma	Coordinador Técnico
Programa Pensión 65	Coordinador Técnico
FONCODES - Huancabamba	Coordinador Técnico
Centro de Emergencia Mujer, CEM,	Coordinador
Comité de Ronda Campesina	Presidente
Instituto Superior Tecnológico "Néstor Samuel Martos Garrido"	Director
Instituto Superior Pedagógico "José Euogio Garrido Espinoza"	Director
Comisaría Sectorial PNP-Huancabamba	Comisario



ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR como prioridad de política pública la Lucha Contra la Anemia en el marco del DIT en el distrito, teniendo en cuenta que el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM declara de prioridad nacional la Lucha Contra la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, y aprueba el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico, adopte las acciones que correspondan para que se actualice los Padrones (Padrón de hogares, padrón nominal de niños), se elabore el diagnóstico focal y sectorización geográfica de hogares, así como elaborar el Plan de Acción Distrital, debiendo a su vez monitorear su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Unidad Territorial -Piura del Programa Nacional CUNA MAS, así como a las dependencias competentes de la Entidad para los fines que corresponden.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaria General NOTIFICAR la Resolución en el modo y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Distribución:

- Integrantes IAL (25)

C.c.

- ✓ GGM.
- ✓ G. Adm.
- ✓ GDS.
- ✓ GAJ.
- ✓ DDS.
- ✓ ULF.
- ✓ Portal Web.
- ✓ Archivo (2)

IHN/igc.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Lic. Israel Huayama Neira
ALCALDE